

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 53
Bogotá, Diciembre 10 de 2013

Hora de inicio: 8:30 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 10 de diciembre de 2013, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares Rodríguez (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortés y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Orden del día.

- a) Aprobación orden del día
- b) Aprobación de las actas 50 y 51.
- c) Consulta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre el artículo 240 de la Ley 1450 de 2011.
- d) Mesa Educativa.
- e) Delegación para asistir a la sesión del 10 de diciembre de la Comisión Intersectorial.
- f) Informe de consultas.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Aprobación orden del día.

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Aprobación de las actas 50 y 51.

Los Consejeros deciden aprobar las actas 50 y 51.

- c) Consulta de la Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios sobre el artículo 240 de la Ley 1450 de 2011.

El Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que la Superservicios realizó una consulta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), que busca

conocer la posición de este Ministerio, para determinar si el artículo 240 suspendió los procesos de migración hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) que se habían iniciado por parte de la entidades públicas en los términos del artículo 16 de la ley 1314 de 2009.

El Doctor Colmenares señala que esta consulta fue remitida al CTCP para sus comentarios. Al respecto los Consejeros señalan que esto requiere un análisis desde el punto de vista jurídico, por lo que el Consejo no es competente para pronunciarse al respecto. Por lo anterior, acuerdan que el Doctor Colmenares proyecte una comunicación dirigida al Director de Regulación del MCIT, en este sentido.

d) Mesa Educativa.

El Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que el próximo jueves 12 de diciembre se va a realizar la última sesión de la Mesa Educativa.

El Doctor Colmenares propone que en esta reunión se indique que no está de acuerdo con que se vincule en la Mesa Educativa al Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), en razón a que de acuerdo con el numeral 12 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, no es un integrante definido por la ley para promover el proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, pero manifiesta que esta puede tomar la decisión de que el INCP participe como invitado

Por otra parte, el Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que la Mesa Educativa remitió un correo al público en general, postulando al Presidente de dicha Mesa como representante de los contadores ante la Junta Central de Contadores. Al respecto los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares plantee este tema en la sesión, por cuanto este asunto no fue de conocimiento y no contó con la aprobación del CTCP.

Por lo señalado anteriormente es necesario se clarifique que fue lo que aconteció, con el fin de tomar las medidas a que haya lugar. Por cuanto, decisiones como estas no forman parte de los objetivos y funciones de la Mesa de acuerdo con lo definido en el reglamento interno.

e) Delegación para asistir a la sesión del 10 de diciembre de la Comisión Intersectorial.

El Doctor Colmenares señala, que por asuntos personales no podrá asistir a la reunión de la Comisión Intersectorial, por lo que propone que el Consejero Daniel Sarmiento Pavas lo reemplace en esta sesión, propuesta que es aprobada por unanimidad.

f) Informe de consultas.

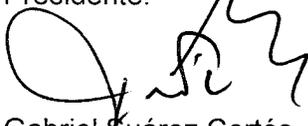


Respecto a las consultas pendientes por resolver por parte de los contratistas, los Consejeros acuerdan realizar un corte al 10 de diciembre. Por lo que todas las consultas pendientes de respuesta a esta fecha deberán ser resueltas antes del 31 de diciembre del presente año, requisito necesario para que las cuentas de cobro puedan ser aprobadas por el Consejo para su correspondiente pago por parte del Ministerio.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 11:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 11 de diciembre de 2013.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez.
Presidente.


Gabriel Suárez Cortés.
Secretario.